



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2011.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil once, **se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el escrito de Eneido Zepeta Gallardo, delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **056585**. Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Eneido Zepeta Gallardo, delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación Supletoria en términos del artículo 1º de la invocada Ley Reglamentaria, expídanse a su costa las copias que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.